

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2014

Los suscritos Representante Legal y Director de Contabilidad del Banco de Bogotá, mediante la presente certificación, declaramos que los Estados Financieros del Banco al 30 de junio de 2014, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y que nos hemos cerciorado que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de sus elementos establecidos en el artículo 57, Decreto 2649 de 1993.

Igualmente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 964 de 2005, certificamos que los Estados Financieros al 30 de junio de 2014 y los informes anexos relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones del Banco.



ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO
Representante Legal



NÉSTOR A. PUPO BALLESTAS
Director de Contabilidad
T.P 43967 - T

Bogotá D. C, 4 de agosto de 2014